

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Abril de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1.555/2016.-

VISTOS y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15 de 29 de Septiembre de 2015, que fija Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el Área de salud Municipal; Memorandum N°1.117/16, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de los Profesionales que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Nombre | : Bryan Yáñez Romero. |
| Rut | : 16.861.386-5. |
| Cargo | : Médico Cirujano. |
| Lugar de Desempeño | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| Jornada | : Completa 44 horas semanales. |
| Grado | : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. |
| Calidad | : Plazo Fijo. |
| Período de Vigencia | : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016. |
| Bono Art. 45 | : \$ 566.500 Médicos Sala. |
| Bono Art. 45 | : \$ 248.279 Médicos SAPU. |
| Debe rendir caución | : No. |
| 2. Nombre | : Daniela González Figueroa. |
| Rut | : 16.055.033-3. |
| Cargo | : Médico Cirujano. |
| Lugar de Desempeño | : CESFAM Pedro Pulgar M. |
| Jornada | : Completa 44 horas semanales. |
| Grado | : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria. |
| Calidad | : Plazo Fijo. |
| Período de Vigencia | : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016. |
| Bono Art. 45 | : \$ 566.500 Médicos Sala. |

- Debe rendir caución : No.
3. Nombre : Carolina Ramírez Candía.
Rut : 16.321.810-0.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Debe rendir caución : No.
4. Nombre : Francisco Pacheco Lefne.
Rut : 16.351.144-4.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Debe rendir caución : No.
5. Nombre : Naldo Guarache Quispe.
Rut : 14.107.473-3.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Debe rendir caución : No.
6. Nombre : Leonardo Medina Pérez.
Rut : 17.011.164-8.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.



- Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Debe rendir caución : No.
7. Nombre : Víctor Maldonado Barboza.
Rut : 17.114.806-5.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Bono Art. 45 : \$ 248.279 Médicos SAPU.
Debe rendir caución : No.
8. Nombre : Yaritza Díaz Valdelamar.
Rut : 25.232.104-7.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Debe rendir caución : No.
9. Nombre : Esther Chanevi Aponte.
Rut : 25.224.154-K.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Periodo de Vigencia : Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45 : \$ 566.500 Médicos Sala.
Debe rendir caución : No.
- 10 Nombre : Les Socarras Fonseca.
Rut : 25.232.113-6.
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.



Calidad	: Plazo Fijo.
Periodo de Vigencia	: Desde 01 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Mayo de 2016.
Bono Art. 45	: \$ 566.500 Médicos Sala.
Bono Art. 45	: \$ 248.279 Médicos SAPU.
Debe rendir caución	: No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, los Profesionales individualizados asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los funcionarios que por este acto se contratan.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los Profesionales, en consideración a su cargo y grado (Categoría y Nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

[Handwritten signature]
JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud.

[Handwritten initials]
GVS/apb
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal